

C.F.E. CRISOL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución número 160/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don El Baroudi Rachid, contra la empresa denominada «C.F.E. Crisol, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa «C.F.E. Crisol, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 8.016,20 euros de principal, más la de 551,30 euros, del interés del 10% de esta cantidad en concepto de mora, y la de 856,80 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 25 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—72.981.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA*Asamblea general ordinaria*

El Presidente de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus Estatutos, acordó convocar a los señores Consejeros Generales de la Entidad a la reunión de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 20 de diciembre del presente año, en el Salón de Actos del «Palacio Los Serrano», sito en la Plaza de Italia núm. 1, Obra Social Propia de la Caja de Ahorros de Ávila, a las 11,30 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 12 horas del mediodía en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea. Dación de cuenta de cese o toma de posesión de Consejeros Generales, en su caso.

Segundo.—Dación de cuenta de la aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 28 de junio, y de la constituyente, de fecha 20 de septiembre, llevada a cabo por sus correspondientes Interventores.

Tercero.—Saludo e Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad y de los objetivos para el siguiente ejercicio 2008, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Quinto.—Dación de cuenta del cumplimiento del acuerdo adoptado por la Asamblea General sobre la emisión de valores de renta fija y, solicitud de autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, Pagarés o cualquier otro tipo de valores de renta fija, hasta el límite máximo permitido en cada momento por las disposiciones vigentes en una o varias emisiones y para ponerlas en circulación, simultánea o gradualmente en el momento que aconseje la situación del mercado de capitales.

Sexto.—Cualesquiera otros asuntos de interés general que se sometan a la consideración de la Asamblea por los órganos facultados al efecto, especialmente los surgidos desde la convocatoria de esta sesión.

Séptimo.—Designación de los dos Interventores del Acta Asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Nota: Los señores Consejeros Generales tienen a su disposición, quince días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la Entidad, las Actas de las sesiones anteriores para su lectura, así

como información suficiente relacionada con los temas a tratar.

Ávila, 26 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín González González.—74.183.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD*Amortización de la 3.ª emisión de obligaciones subordinadas octubre 1997*

En cumplimiento del folleto informativo reducido de la 3.ª emisión de obligaciones subordinadas octubre 1997 registrado en la CNMV con fecha 30 de septiembre de 1997, la entidad emisora Caja España de Inversiones, C.A.M.P. va a proceder a la amortización de la emisión con fecha 31 de diciembre de 2007, a la par y libre de gastos para los tenedores.

León, 30 de noviembre de 2007.—El Director de la División Financiera Corporativa, Óscar Fernández Hueraga.—74.121.

CARBALLO COCINAS, S. A.*Convocatoria Junta general*

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad «Carballo Cocinas Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en el lugar de Vilanoviña-Paradela, Número 48 del municipio de Meis, el día 10 de enero del 2008 a las doce horas en primera convocatoria, y el día 11 de enero del 2008 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y puede obtener gratuitamente copia de los mismos.

Meis, 22 de noviembre de 2007.—La administradora única, Paloma Oubiña Ríos.—73.377.

CARINTIA COMUNICACIÓN, S. L.

Por iniciativa del órgano de administración se le convoca por la presente, a la reunión de la Junta general extraordinaria de socios de la compañía Carintia Comunicación, Sociedad Limitada, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 18 de diciembre de 2007, a las doce horas, en Algeciras, en el domicilio social, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cantidad de setenta y seis mil euros (76.000 €), mediante la emisión de nuevas participaciones sociales. Modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Segundo.—Modificación de los artículos 5-18 ambos inclusive de los Estatutos sociales. Aprobación en su caso, del nuevo texto refundido de Estatutos con las modificaciones realizadas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley Sociedades de Responsabilidad Limitada, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Algeciras, 30 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Carlos Fernández Mateos.—74.050.

CASTILLO VILLANUEVA DE CAÑEDO, S. L.**(Sociedad absorbente)****CROCHEL, S. L.****(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

Por las Juntas generales extraordinarias de Castillo de Villanueva de Cañedo, S. L. y Crochel, S. L., celebradas el día 2 de noviembre de 2007, se acordó la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda en la primera. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 12 de noviembre de 2007.—Pilar Tapia Alonso, Administrador solidario y Fernando Fernández de Trocóniz Marcos, Administrador solidario.—73.231.

1.ª 4-12-2007

CE CONSULTORES DE GESTIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)**CASIBIDE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de Ce Consultores de Gestión Empresarial, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Casibide, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el 13 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Donostia-San Sebastián, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador único de CE Consultores de Gestión Empresarial, Sociedad Limitada y Administrador solidario de Casibide, Sociedad Limitada, Francisco Audela Echeburua.—73.632.

1.ª 4-12-2007